



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
No. 736 DE 2025.
(octubre 23)

“Por la Cual se Aprueba una Garantía Única de un Contrato Estatal”.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNDACION EOS**, identificada con NIT No. 900.370.145-0; es la adjudicataria del **CONTRATO DE COOPERACION No. RE-ESAL-SGO-156 DE 2025**, cuyo objeto es "**DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CON ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**" ha presentado para su aprobación el anexo de Pólizas de Cumplimiento No.CVP-100002078, expedida por la compañía de seguro, **SEGUROS MUNDIAL**, cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

CUMPLIMIENTO:

Valor asegurado \$37.419.532,46

VIGENCIA Del 21/10/2025 / 30/06/2026

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:

Valor asegurado \$178.188.250,00

VIGENCIA Del 21/10/2025 / 30/06/2026

PRESTACIONES SOCIALES:

Valor asegurado \$ 18.709.766,23

VIGENCIA Del 21/10/2025 / 31/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO:

Valor asegurado\$ 37.419.532,46

VIGENCIA Del 21/10/2025 / 30/06/2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías presentadas por, la **FUNDACION EOS**, identificada con NIT No. 900.370.145-0; es la adjudicataria del **CONTRATO DE COOPERACION No. RE-ESAL-SGO-156 DE 2025**, cuyo objeto es "**DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CON ENFOQUES TRANSVERSALES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Hatónuevo, la Guajira a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2025.

Jose Rodriguez D.
JOSE JAIRO RODRIGUEZ DUARTE
Jefe de la Oficina Jurídica.

Proyecto: Ana Peralta Soto- Contratista De La Oficina Asesora Jurídica
Reviso: José Jairo Rodríguez- Jefe De La Oficina Asesora Jurídica